

MATERIA: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACION SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO. ID 3652-7-LP19.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 483

QUILLECO, 04 de Marzo de 2020.-

VISTOS:

- a) El proyecto denominado "CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACION SAN LORENCITO , Comuna de Quilleco , ID 3652-7-LP19, ejecutado con financiamiento del Gobierno Regional.(FNDR-FRIL).
- b) Carta de la empresa contratista INGENIERIA Y CONSTRUCTORA BIOBIO LIMITADA, Rut: N°76.411.170-2, de fecha 04 de Marzo de 2020, solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- DESÍGNASE la siguiente Comisión de Recepción del proyecto: "CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACION SAN LORENCITO" COMUNA DE QUILLECO, ID 3652-7-LP19, donde la Municipalidad actuó como Unidad Técnica a los siguientes funcionarios:
 - SRTA. LILIAN CABALIN CARRASCO, Directivo Grado 8°,. Directora DOM
 - > SRTA. DANIELA MELO ESPIÑEIRA, Profesional Grado 10°, Dirección de Obras
 - > SR. CLAUDIO ARANEDA PEREZ, Profesional Grado 10°, Dirección de Secplan
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Recepción, confeccionarán el Acta de Recepción Provisoria y Definitiva correspondiente.

DAU DE

JAIME QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Dirección de Obras.

- C. c. Arch. Sec. Municipal.